

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2020/4333 *Aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 y modificaciones de crédito nº 22/2020 y 23/2020*

Anuncio

Aprobados inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de octubre de 2020, las siguientes modificaciones del presupuesto de 2020:

- Modificación Bases de ejecución del presupuesto ejercicio 2020.
- Modificaciones de crédito 22 –Transferencia de crédito- y 23 –Crédito extraordinario-. del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público los expedientes señalados y la documentación que los integran, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Guarromán, a 03 de noviembre de 2020.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.